

# PLAN DE SOSTENIBILIDAD

2026 – 2028



Versión 1. Septiembre 2025

## Control de cambios

Versión	Fecha	Acción
0	28/11/2024	Edición del documento.
1	15/09/2025	<p>Actualización del documento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se ha modificado el alcance del plan. Del periodo 2025-2027 de la versión inicial al periodo 2026-2028, para que esté alineado con el Plan Estratégico de la empresa. Portada, pág 29.</li><li>- Se crea nueva línea de actuación en el ámbito ambiental, LA6, asociada a la "Lucha contra el cambio climático". Pág 15.</li><li>- Se crea nueva línea de actuación en el ámbito de ciberseguridad. LS15. Pág 24.</li><li>- Se incluye el apartado 4.1 con objetivos concretos en diversas líneas de acción. Pág 30-31.</li></ul>

## Tabla de contenido

<b>1</b>	<b>La Sociedad</b> .....	<b>4</b>
1.1	Propósito y valores .....	4
<b>2</b>	<b>Sistema de gobernanza y sostenibilidad</b> .....	<b>6</b>
2.1	Introducción .....	6
2.2	Políticas y compromisos .....	7
2.2.1	Código Ético .....	7
2.2.2	Política de Sostenibilidad .....	8
2.2.3	Política Seguridad, Salud y Medio Ambiente .....	9
<b>3</b>	<b>Estrategia ESG</b> .....	<b>11</b>
3.1	Área de actuación Ambiental .....	12
3.1.1	Reducción de las emisiones de CO <sub>2</sub> .....	13
3.1.2	Reducción del impacto ambiental corporativo .....	14
3.1.3	Lucha contra cambio climático .....	14
3.2	Área de actuación Social .....	16
3.2.1	Compromiso con los derechos humanos (DDHH) .....	18
3.2.2	Compromiso con el desarrollo de nuestros equipos .....	18
3.2.3	Compromiso con la diversidad, equidad e inclusión .....	19
3.2.4	Relaciones con proveedores .....	20
3.2.5	Compromiso de calidad con nuestros clientes .....	21
3.2.6	Compromiso con la ciberseguridad y la protección de datos personales ....	22
3.3	Área de actuación sobre Gobernanza .....	25
3.3.1	Cultura ética, transparencia y buen gobierno .....	27
<b>4</b>	<b>Actuación en ESG</b> .....	<b>29</b>
<b>5</b>	<b>Alcance de la información</b> .....	<b>33</b>
<b>6</b>	<b>Evaluación y seguimiento</b> .....	<b>33</b>

# 1 La Sociedad

## 1.1 Propósito y valores

Charging Together, S.L. (la “**Sociedad**” o “**Iberdrola I bp pulse**”) es una sociedad domiciliada en España cuyo objeto social es, entre otros, la instalación, operación y mantenimiento de puntos de recarga rápida de vehículo eléctricos de acceso público titularidad de la Sociedad, sus filiales y sus socios, así como la prestación de servicios relacionados.

Cuenta con una sociedad filial participada al 100% en Portugal, cuya entidad dominante es, conforme a la ley, la propia Iberdrola I bp pulse (en adelante, el “**Grupo**”).

El desarrollo del objeto social de la Sociedad y de toda su acción empresarial está orientado a la consecución de un Propósito y de unos Valores propios, que definen su identidad e ideario corporativo, y que constituyen y modelan su razón y modo de ser.

Este Propósito y estos Valores deben guiar la estrategia y actuaciones de la Sociedad, con la finalidad de contribuir a la consecución de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS) aprobados por la *Organización de las Naciones Unidas* (ONU) y, que responda a los estándares y requerimientos más exigentes en materia de defensa del medioambiente y de la acción climática, de compromiso social, de buen gobierno y de cumplimiento, en el marco general del respeto y de la protección de los derechos humanos, de la sostenibilidad y de los principios éticos de general aceptación en su esfera de actuación.

El propósito de la Sociedad, su *razón de ser*, consiste en:

*“acelerar la expansión de la red de puntos de recarga ultrarrápida con un despliegue extenso, innovador y moderno de infraestructuras para vehículos eléctricos en España y Portugal, contribuyendo a hacer realidad la transición hacia la movilidad sostenible necesaria para mejorar la calidad de vida de las personas”* (en adelante, el “**Propósito**”).

El conjunto de valores (en adelante, los “**Valores**”), que distinguen su *modo de ser*, para conseguir el Propósito, son los siguientes:

1. **Sostenibilidad:** Promoviendo la movilidad eléctrica ayudamos a hacer de nuestro planeta y nuestras ciudades espacios más habitables, limpios y sostenibles, al mismo tiempo que minimizamos la huella ambiental de nuestros clientes y socios.
2. **Seguridad:** La seguridad de las personas y la gestión de los riesgos en todas nuestras operaciones, tanto en el ámbito físico como en el digital, es nuestra prioridad.
3. **Innovación:** Ponemos a disposición de nuestros clientes la mejor tecnología de recarga ultrarrápida. Buscamos las soluciones más innovadoras para ofrecer la mejor experiencia de usuario.
4. **Transparencia:** Impulsamos una comunicación abierta y honesta hacia nuestros empleados, clientes y colaboradores, generando confianza desde la transparencia en todas nuestras actividades.

Este Propósito y Valores han sido aprobados por el Consejo de Administración con fecha 12 de diciembre de 2023 y, se desarrollan y concretan en el Código Ético y, en el resto de las políticas de la Sociedad.

## 2 Sistema de gobernanza y sostenibilidad

### 2.1 Introducción

El *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* es el ordenamiento interno aprobado por la Sociedad, en ejercicio de la autonomía societaria que la ley ampara, para la preservación de su identidad, la realización de su Propósito y Valores y la consecución de sus fines y objetivos empresariales. Contiene las pautas que rigen la actuación de la Sociedad y la de sus administradores, directivos y profesionales, en el marco del Propósito y Valores.

Asimismo, se proyecta sobre las demás compañías del Grupo, en la medida en que las distintas políticas que resultan de aplicación y sus modificaciones son adoptadas formalmente como propias por las sociedades del Grupo. De esta forma se garantiza que el ordenamiento interno del Grupo sea consistente, a la vez que se respeta la autonomía de los órganos de administración.

La Sociedad se ha dotado de un conjunto de políticas corporativas que desarrollan los principios reflejados en el *Sistema de gobernanza y sostenibilidad*. Estas políticas, se agrupan en 3 grandes categorías:

#### **Políticas de Medioambiente y contra el Cambio Climático**

#### **Políticas de Compromiso Social**

#### **Políticas de Gobierno Corporativo**

Se relacionan a continuación las políticas aprobadas por el Consejo de Administración que forma parte de *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* de Iberdrola I bp pulse:

1. Política de sostenibilidad.
2. Política de salud, seguridad y medio Ambiente.
3. Código Ético.
4. Política de apoderamientos.
5. Política contra delitos, corrupción y el fraude.
6. Política de protección al informante.
7. Reglamento de la Dirección de Cumplimiento.
8. Política de compras.
9. Política de uso aceptable de activos.
10. Política de seguridad de la información.
11. Política de diversidad, equidad e inclusión.

## 2.2 Políticas y compromisos

### 2.2.1 Código Ético

Aprobado el 12 de diciembre de 2023, el Código Ético (el “**Código**”) establece el firme compromiso de la Sociedad con los principios de ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación. Fija un *conjunto de principios y estándares de conducta* dirigidos a orientar el comportamiento de los administradores, profesionales y proveedores de la Sociedad y de los de sus sociedades dependientes que de forma sucinta se relacionan a continuación:

- Respeto de los derechos humanos
- Seguridad y salud en el trabajo
- Protección del medio ambiente
- Actuaciones de contenido social
- Relación con clientes
- Transparencia
- Integridad y responsabilidad profesional
- Defensa de la competencia
- Sistema de cumplimiento

Las pautas de conducta recogidas en el Código son de aplicación a todos los administradores y profesionales de la Sociedad, con independencia de su rango, de su ubicación geográfica y de su dependencia funcional y, en lo que proceda, a sus proveedores.

Asimismo, la Sociedad incentivará proactivamente que los terceros con los que se relaciona actúen en línea con lo previsto en el Código, exigiendo su adhesión al mismo cuando la relación y las circunstancias lo permitan. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad actuará con la diligencia debida en sus relaciones con terceros para evitar asociarse con entidades cuya gestión empresarial no esté alineada con lo previsto en el Código, o que puedan representar un riesgo legal, financiero o reputacional para el Grupo.

## 2.2.2 Política de Sostenibilidad

La *Política de Sostenibilidad* de la Sociedad fue aprobada por el Consejo de Administración el 30 de noviembre de 2023.

Su finalidad es formalizar el compromiso de la Sociedad con el interés social, tal como se estipula en los Estatutos, exigiendo que las actividades de Iberdrola I bp pulse, dentro del ámbito de su objeto social, se centren en la creación de valor sostenible.

Este compromiso se basa en una serie de principios fundamentales que guían su actuación, como son, entre otros, los siguientes:

- a) Compromiso con la energía renovable en todas las estaciones de recarga para reducir la huella de carbono.
- b) Eficiencia energética: implementar tecnologías y diseños eficientes para minimizar el consumo de energía en las estaciones de recarga y en las operaciones internas del Grupo.
- c) Promoción de la movilidad eléctrica en la sociedad, como alternativa al uso de otros medios de transporte basados en sistemas de combustión interna, contribuyendo a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- d) Accesibilidad y ubicación estratégica de estaciones de recarga dirigido a una amplia gama de usuarios, incluyendo tanto áreas urbanas como rurales, y promover la inclusión de las comunidades más desfavorecidas.
- e) Transparencia sobre la procedencia de la energía utilizada, las emisiones evitadas y otros aspectos ambientales y sociales relacionados con toda la operación de las sociedades del Grupo.
- f) Innovación y desarrollo de tecnologías más eficientes y sostenibles en el ámbito de la recarga eléctrica de vehículos para avanzar en la movilidad eléctrica.
- g) Gestión de residuos orientada a la reutilización de componentes de baterías y otros materiales relacionados con la recarga eléctrica de vehículos.
- h) Valor compartido: promover la generación de un valor sostenible en la sociedad que beneficie tanto a los accionistas del Grupo como a otros grupos de interés.
- i) Respeto a los derechos humanos promoviendo el compromiso social del Grupo, prestando especial atención a lo establecido en el Código Ético.
- j) Educación y concienciación al público sobre los beneficios ambientales de los vehículos eléctricos y la importancia de la recarga eléctrica sostenible.

Los principios fundamentales de gestión sostenible que se describen en la Política de Sostenibilidad tienen la finalidad de que la actividad de la Sociedad contribuya a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Principalmente a los siguientes:

- 3. Salud y bienestar.
- 5. Igualdad de género.
- 7. Energía asequible y no contaminante.
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- 9. Industria, innovación e infraestructura.
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- 12. Producción y consumo responsables.
- 13. Acción por el clima.
- 17. Alianza para lograr los objetivos.



### 2.2.3 Política Seguridad, Salud y Medio Ambiente

La *Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente* de la Sociedad fue aprobada por el Consejo de Administración el 30 de noviembre de 2023.

Esta política refleja el compromiso de la Sociedad de garantizar que la salud y la seguridad en el trabajo sean primordiales para el desarrollo de su actividad, y que la gestión efectiva de la salud, la seguridad y nuestro impacto ambiental contribuyan activamente a nuestro éxito general.

Consideramos que la integración de directrices de salud laboral, seguridad y medio ambiente en todas las decisiones, procesos empresariales y métodos de trabajo es esencial para que los miembros del equipo de dirección, técnicos, profesionales y contratistas asuman plenamente sus responsabilidades.

Su ámbito de aplicación no se circunscribe a la actuación de los profesionales de la Sociedad y los terceros que colaboran con nosotros (lo que implica, entre otras cosas, que tengan la formación, capacitación e instrucciones de trabajo adecuadas), sino que también alcanza a los procesos y procedimientos que gestionan y organizan los trabajos:

- Garantizando que los contratistas tienen la competencia adecuada y cuentan con sistemas para cumplir la legislación, directrices y procedimientos en materia de seguridad.
- Mediante la identificación y evaluación sistemática de los riesgos de salud y seguridad en condiciones normales, anormales y de emergencia para eliminar o controlar adecuadamente el riesgo.
- Aplicando controles para el funcionamiento seguro de los procesos y sistemas de trabajo.

Todo esto sujeto al marco de la mejora continua, con el establecimiento de objetivos, planes de acción, mejora y control, enfatizando las buenas prácticas y aplicando las lecciones aprendidas de los sucesos e incidentes ocurridos.

### 3 Estrategia ESG

La denominada *Estrategia ESG (Environmental + Social + Governance)* pretende ser un enfoque integral en la Sociedad para incorporar prácticas ambientales, sociales y de gobernanza en su modelo de negocio.

La estrategia de la Sociedad en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza se traduce en una serie de compromisos que se desarrollan por medio de diversas acciones o líneas de actuación, que finalmente se concretarán en objetivos cuantificables y medibles que evidenciarán la evolución y el nivel de cumplimiento de la compañía frente a esos compromisos.

Orientada a la creación de valor de forma sostenible, la actividad de Iberdrola | bp pulse toma como principales referencias su *Propósito y Valores*. De esta manera, impulsa iniciativas que contribuyen a lograr un desarrollo económico y social sostenible y saludable, apostando por actuaciones relacionadas con las energías renovables, la lucha contra el cambio climático, la implementación de las mejores prácticas empresariales a nivel de gobierno y cumplimiento, el incremento de la movilidad eléctrica y sostenible y, la promoción de valores sociales de respeto, diversidad, equidad e inclusión, tanto a nivel interno entre sus profesionales como, a nivel externo, con sus clientes y proveedores, así como la implementación de las mejores prácticas empresariales a nivel de gobierno y cumplimiento.

**En materia ambiental**, pretende fomentar, desarrollar y expandir un modelo de movilidad sostenible basado en la energía eléctrica de origen 100% renovable, usando tecnologías eficientes en el uso de la energía y minimizando el impacto ambiental en todas las actividades de la Sociedad tanto internamente dentro de la compañía como con sus colaboradores y proveedores.

**En materia social**, la Sociedad se enfoca en la generación de empleo de calidad, poniendo el foco en la seguridad, la salud, la formación, la diversidad y el desarrollo profesional; en la mejora de los productos y servicios ofrecidos a nuestros clientes y en la creación de una cadena de suministro y contrataciones con terceros responsable, transparente, justa y eficiente. Todo ello bajo los más altos estándares de seguridad en la gestión de los datos e información.

**En materia de gobierno**, mantiene una actuación alineada con el *Propósito y Valores* de la Sociedad, siguiendo las directrices contenidas en las demás normas del *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* y, en especial, en el Código ético.

En los siguientes apartados se detallan las diferentes áreas de actuación que, finalmente, se concretarán en diversos compromisos, líneas de acción y objetivos, conformado lo que denominamos ***Plan de Sostenibilidad***.

### 3.1 Área de actuación Ambiental

En consonancia con el *Propósito y Valores* referidos arriba, la Sociedad aspira a tener una capacidad significativa de incidir favorablemente en la reducción del impacto ambiental asociado a la movilidad a través de la que constituye su principal línea de actuación. En efecto, la implantación masiva de puntos de recarga rápida para vehículo eléctrico facilitará el uso de este tipo de vehículos promoviendo una movilidad más sostenible, un mayor uso de energía eléctrica de origen renovable, menor uso de combustibles fósiles y menores emisiones de gases efecto invernadero, gases tóxicos y contaminación acústica.

De forma complementaria, la Sociedad promoverá y apoyará todas aquellas iniciativas orientadas a favorecer y desarrollar una movilidad eléctrica renovable y sostenible, no sólo en el ámbito del vehículo de uso urbano también en el transporte de mercancías por carretera, lo que sin duda reforzará y retroalimentará la propia estrategia y objetivos de la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad promoverá actuaciones en su funcionamiento interno que sirvan no sólo para disminuir su impacto ambiental global sino también para reforzar el compromiso de sus profesionales y de los terceros con los que esta se relaciona con la movilidad sostenible, convirtiéndoles en vectores de sensibilización hacia su entorno familiar y social.

En este sentido las principales líneas de actuación son:

- La reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>.
- La reducción del impacto ambiental corporativo.
- La lucha contra el cambio climático.

### 3.1.1 Reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>

El compromiso de la Sociedad con el despliegue de una amplia red de puntos de recarga rápida y ultrarrápida para vehículo eléctrico por toda la península ibérica propiciará una reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas a la movilidad por carretera en un doble sentido. Por un lado, por el origen renovable de la electricidad que se va a suministrar en los cargadores y, por otro lado, por las emisiones de CO<sub>2</sub> que se evitan al usar vehículos eléctricos en sustitución o detrimento de vehículos de combustión (tanto turismos como camiones).

En este sentido, Iberdrola | bp pulse se compromete a suministrar únicamente **energía eléctrica 100% renovable con certificado de garantía de origen** en todos los cargadores de la Sociedad.

En cuanto al uso del vehículo eléctrico, utilizando la emisión promedio de un coche de combustión (en kg CO<sub>2</sub> /100 km) y el consumo medio de un vehículo eléctrico (en kWh/100 km), podemos calcular la **emisión de CO<sub>2</sub> que se evita emitir a la atmósfera por cada kWh consumido por un vehículo eléctrico** en los cargadores de la red de Iberdrola | bp pulse. De esta manera, **cada recarga efectiva** de cualquier vehículo se convierte inmediatamente en una **contribución directa a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>**.

Por lo tanto, cuanto mayor sea el número de cargadores construidos y operativos y, mayor sea el número de recargas realizadas en los mismos, mayor será tanto la cantidad de energía renovable suministrada por Iberdrola | bp pulse como la cantidad de toneladas de CO<sub>2</sub> y otros gases contaminantes que se evita sean emitidos a la atmósfera.

Este compromiso se materializa en las siguientes líneas de acción:

<i>Línea de acción ambiental</i>
LA1. Asegurar la adecuada construcción y operación de los puntos de recarga cumpliendo los plazos y estándares de calidad previstos.
LA2. Asegurar que la energía que se suministra sea 100% renovable con garantía de origen.

### 3.1.2 Reducción del impacto ambiental corporativo

La Sociedad establecerá directrices encaminadas a reducir su impacto ambiental global con la finalidad de convertir en una realidad tangible el *Propósito y Valores* establecidos, para lo que promoverá que los profesionales de la Sociedad se erijan como embajadores de dicho Propósito ante sus socios, clientes, proveedores y contratistas con los que se relacionan. Asimismo, la alta dirección de la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración y quienes cuenten con facultades de representación, fomentarán y promoverán la aplicación del *Propósito y Valores* en todas sus actuaciones, debiendo ser guía y ejemplo para los restantes miembros de la Sociedad.

En este sentido, con el compromiso de que la movilidad en el ámbito laboral de los profesionales de la Sociedad sea lo más sostenible posible, se pretende trabajar, por un lado, en que la Sociedad disponga de una flota de vehículos propia para uso compartido de sus profesionales en los desplazamientos que deban hacer durante la jornada laboral y, por otro lado, propiciar el uso exclusivo del vehículo eléctrico para los viajes de trabajo.

Este compromiso se materializa en las siguientes líneas de acción:

<i>Línea de acción ambiental</i>
LA3. Disponer de una flota de vehículos eléctricos de empresa que dé cobertura a los empleados de las oficinas para sus desplazamientos durante la jornada laboral.
LA4. Propiciar que los desplazamientos de trabajo se realicen siempre en vehículo eléctrico.

### 3.1.3 Lucha contra cambio climático

La estrategia de la Iberdrola | bp pulse va más allá de construir y operar puntos de recarga para vehículos eléctricos, también contempla el fomento e impulso de la transición hacia un modelo de movilidad sostenible basado en la electrificación del transporte y en el uso exclusivo de las energías renovables, actuando tanto a nivel social como en el ámbito de nuestros colaboradores y proveedores, y de los profesionales de la Sociedad.

En este sentido, creemos que es fundamental tener un compromiso y una participación activa en foros, congresos, iniciativas, proyectos nacionales o europeos, a través de los que se pueda contribuir a desarrollar y acelerar la transición hacia un modelo de transporte eléctrico y sostenible, que refuerce, en el medio y largo plazo, al resto de estrategias y actuaciones globales orientadas a la lucha contra el cambio climático.

De la misma manera, se pretende fomentar e impulsar el tránsito a la movilidad eléctrica del personal de la empresa y de su entorno personal

Estos compromisos se materializan en las siguientes líneas de acción:

<i>Línea de acción ambiental</i>
LA5. En el marco de las diferentes asociaciones empresariales en España y Portugal, como la Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso de la Movilidad Eléctrica (AEDIVE) y similares, promover o colaborar en iniciativas legislativas, así como impulsar y desarrollar proyectos técnicos o de innovación enfocados a acelerar la transición hacia una movilidad eléctrica.
LA6. Promoción de la compra de vehículo eléctrico entre el personal de la compañía y su entorno familiar.

## 3.2 Área de actuación Social

La Sociedad sitúa a las personas y al ámbito social en el centro de su estrategia desde el momento que la necesaria transición hacia una movilidad más sostenible es un pilar fundamental para la lucha contra el cambio climático y, por lo tanto, para la mejora de la calidad de vida de las personas.

Tanto el *Código Ético* como el resto de políticas de la Sociedad aprobadas por su Consejo de Administración y, en particular, la *Política de Diversidad, Equidad e Inclusión* y la *Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente* establecen, que el alcance de este ámbito de actuación social sea totalmente transversal, incluyendo no sólo a los propios profesionales de la Sociedad sino también a sus proveedores de bienes y servicios, colaboradores y partes interesadas, así como a sus usuarios y clientes finales y, en general, a toda la sociedad. Todo lo anterior, pone de manifiesto el firme compromiso de la Sociedad con la promoción y ejecución de iniciativas orientadas a la inclusión, diversidad, la calidad, la seguridad y salud laboral o la ciberseguridad.

Especialmente reseñable es el compromiso de la Sociedad con el pleno respeto a los derechos humanos, en consonancia con las leyes y tratados nacionales e internacionales, en particular, con los ODS. En consecuencia, la Sociedad rechaza cualquier práctica laboral no encuadrada en ese marco de derecho, como, entre otros, el trabajo infantil, el trabajo forzado o el acoso laboral y sexual.

La mejora de la calidad de vida de las personas necesariamente comienza con un compromiso con el propio equipo, implantando y favoreciendo un empleo estable y seguro e impulsando de manera continua el aprendizaje y desarrollo profesional de todos los trabajadores, lo que sin duda redundará en mayor compromiso de éstos con el *Propósito y Valores* de la Sociedad.

Igualmente, Iberdrola | bp pulse está alineada y comprometida con la igualdad de género, la libertad de asociación, la negociación colectiva, la movilidad laboral, la diversidad, la no discriminación y los derechos de minorías y colectivos vulnerables y, llevará a cabo las actuaciones que sean necesarias para prevenir y mitigar comportamientos y conductas contrarias a estos principios, entendidas como un valor organizativo y un diferencial competitivo que impulsa la innovación y el progreso sostenibles.

Consecuentemente, la Sociedad pretende sensibilizar y hacer partícipes a sus proveedores de su *Propósito y Valores*, especialmente a aquellos relacionados con la circularidad de su actividad y la lucha contra prácticas laborales ilegales. Para ello, la Sociedad ha establecido una cadena de suministro justa, transparente y ética, donde los principios asociados a la *Estrategia ESG* se sitúa en el centro de la relación comercial entre las partes.

Adicionalmente, la Sociedad se esforzará de forma constante en uno de sus objetivos principales, al que está claramente orientada; satisfacer las necesidades de los usuarios y clientes finales, mediante la selección de los equipos, procesos y procedimientos que faciliten el uso de nuestros equipos e infraestructuras, redundando positivamente en un mayor uso del vehículo eléctrico y por tanto en una mayor implantación de la movilidad sostenible.

Asimismo, la Sociedad concede una importancia estratégica a la seguridad de la información y a garantizar la protección de datos personales, para lo que la Sociedad ha establecido los procedimientos y los mecanismos necesarios para fomentar una sólida cultura de ciberseguridad, impulsar un uso seguro de los activos y fortalecer las capacidades de detección, prevención, defensa y respuesta ante ciberataques o incidentes de ciberseguridad.

En este sentido las principales líneas de actuación son:

- Compromiso con los derechos humanos.
- Desarrollo de nuestros equipos.
- Desarrollo de la política de diversidad, equidad e inclusión.
- Relaciones con Proveedores
- Compromiso de calidad con nuestros clientes.
- Compromiso con la ciberseguridad y la protección de datos personales.

### 3.2.1 Compromiso con los derechos humanos (DDHH)

El compromiso de la Sociedad con los DDHH se formaliza en su Código Ético, estableciendo unos principios de actuación de obligado cumplimiento para sus profesionales, que deben dar lugar a la implantación de procedimientos para garantizar los DDHH en relación con nuestros proveedores y colaboradores.

Para materializar este compromiso, todas las prácticas que en el ámbito social adopte la Sociedad deberán estar alineadas con los principales marcos de actuación internacionales, entre ellos:

- Principios en los que se basa el Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Sociedades y los Derechos Humanos.
- Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por las Naciones Unidas.

Este compromiso se materializa en la siguiente línea de acción:

#### *Línea de acción social*

LS1. Suscribir o adherirse públicamente a los protocolos o convenios internacionales asociados al respeto de los derechos humanos.

### 3.2.2 Compromiso con el desarrollo de nuestros equipos

En las relaciones con sus profesionales, Iberdrola | bp pulse pretende implementar un modelo de gestión de recursos y capital humano que permita atraer, desarrollar y fidelizar el talento, a la vez que fomentar el bienestar físico, mental y emocional de sus equipos y garantizar un puesto de trabajo digno y estable con modelos de crecimiento profesional adaptados a las necesidades personales y de la Sociedad.

Para ello, ha desarrollado diversas políticas que sirven de marco de actuación en estos ámbitos y que explicitan el compromiso de la compañía en cada uno de ellos:

- *Política de diversidad, equidad e inclusión.*
- *Política de Seguridad, Salud y Medio ambiente.*

En este sentido, la Sociedad identifica como asuntos de especial relevancia a nivel de plantilla la estabilidad laboral en la contratación, la conciliación de los ámbitos laboral y personal, la igualdad salarial y de oportunidades, el respecto a la diversidad e inclusión, el reconocimiento y la puesta en valor de las diferencias de cada persona, el desarrollo de la formación y el talento de todos los empleados, así como la seguridad y la salud laboral en el desarrollo de sus actividades.

Estos compromisos se materializan en las siguientes líneas de acción:

<i>Líneas de acción social</i>
LS2. Velar por la seguridad de nuestros profesionales, clientes y colaboradores, intentando ir más allá del estricto cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo.
LS3. Invertir en la formación y el desarrollo de nuestros profesionales, mejorando y renovando sus competencias y ampliando su conocimiento para acompañarlos en la evolución de los modelos de trabajo y la transición de nuestro negocio.
LS4. Monitorear el nivel de compromiso de nuestra plantilla, asegurando un sentimiento positivo y un alto nivel de compromiso con la estrategia y los objetivos.
LS5. Equilibrar la presencia de hombres y mujeres en la plantilla.

### 3.2.3 Compromiso con la diversidad, equidad e inclusión

Iberdrola | bp pulse pretende crear un equipo que represente la diversidad de nuestra sociedad, para lo que se potencia las capacidades individuales desde la convicción de que cada persona aporta un talento especial y único que nos enriquece como Sociedad.

El compromiso con la diversidad, equidad e inclusión está integrado en los valores corporativos y en los comportamientos que definen la forma de actuar de toda la Sociedad, aspectos fielmente reflejados en nuestra *Política de Diversidad, Equidad e Inclusión*. Este compromiso garantiza un entorno de trabajo libre de discriminación por condición de género, orientación sexual, edad, discapacidad, orígenes u cualquier otro aspecto que no guarde relación con los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo correspondiente.

Este compromiso se materializa en las siguientes líneas de acción:

<i>Líneas de acción social</i>
LS6. Ofrecer un trato justo hacia nuestros profesionales, clientes y colaboradores, reconociendo y valorando las diferencias de cada uno.
LS7. Construir un equipo diverso que se desarrolle en un ambiente inclusivo, poniendo foco en la igualdad salarial y la representación de género en la plantilla y en posiciones de liderazgo.

### 3.2.4 Relaciones con proveedores

Los proveedores son parte fundamental de la actividad de la Iberdrola | bp pulse; son actores estratégicos en la transición hacia una economía descarbonizada.

La Sociedad ha establecido una cadena de suministro justa, eficiente, transparente y ética, que hace a los proveedores participes de la misma desde la primera toma de contacto, siempre con una actitud proactiva hacia sus necesidades y apoyándoles en el desarrollo de nuevos objetivos. Los procesos de selección de proveedores se rigen por criterios de objetividad e imparcialidad y, establecen las cautelas necesarias para evitar cualquier selección, conflicto de interés o favoritismo.

Los profesionales se comprometen al cumplimiento de los procedimientos internos establecidos para los procesos de adjudicación, incluidos, especialmente, los referidos a la homologación de proveedores.

En este sentido, el compromiso a largo plazo es que las principales empresas colaboradoras estén sujetas a políticas y estándares de desarrollo sostenible. Con dicha finalidad, la Sociedad se compromete a establecer un proceso de homologación de proveedores que incluya criterios de evaluación ESG.

Este compromiso se materializa en las siguientes líneas de acción:

<i>Línea de acción social</i>
LS8. Implantar un modelo de evaluación de proveedores basado en los criterios ESG.
LS9. Garantizar una cadena de suministro justa, transparente y ética.

### 3.2.5 Compromiso de calidad con nuestros clientes

La Sociedad pone a disposición de sus clientes la mejor tecnología de recarga rápida y ultrarrápida para vehículo eléctrico, buscando las soluciones más innovadoras para poder ofrecer la mejor experiencia de usuario.

El firme compromiso de Iberdrola | bp pulse de aportar un servicio de calidad a sus socios de ubicación y a sus clientes abarca desde iniciativas para la mejora de la experiencia de usuario, hasta la puesta a disposición de nuevos productos y funcionalidades en la infraestructura de recarga como, por ejemplo, sistemas de medición de la satisfacción del cliente o facilidades para la conexión y el pago, etc.

Asimismo, la Sociedad se compromete con una comunicación de marketing veraz, transparente y responsable y, muy particularmente, se compromete a informar sobre el origen responsable de la energía que suministra. Todo ello en consonancia como el *Propósito y Valores*.

La Sociedad tiene un enfoque claramente orientado a la excelencia en la experiencia de cliente, para lo que trabaja de forma constante en la búsqueda e implementación de nuevas funcionalidades integradas en los canales de comunicación y en la interacción con los clientes con el objeto de mejorar su experiencia de usuario.

En este sentido, la Sociedad cuenta con de diversos mecanismos de medición del nivel de satisfacción de los clientes, que le permite recabar y conocer su opinión, comprobar el grado de cumplimiento de nuestros estándares de calidad y recibir sugerencias de mejora, con un compromiso de atención y respuesta ágil y eficiente.

A nivel de comunicación, Iberdrola | bp pulse desarrolla su actividad en un riguroso cumplimiento de la normativa en materia de publicidad y márketing, a través de mecanismos y códigos voluntarios que aporten transparencia y veracidad, siempre teniendo como referencia el *Código ético* de la Sociedad.

Finalmente, en cuanto a la información sobre la energía que suministran los cargadores, Iberdrola | bp pulse informa a sus clientes sobre el origen y el impacto ambiental asociado, generalmente a través de las facturas u otras comunicaciones

comerciales, siempre respetando la normativa y formatos establecidos por los organismos reguladores competentes.

Estos compromisos se materializan en las siguientes líneas de acción:

<i>Línea de acción social</i>
LS10. Mejorar las condiciones de uso de nuestra infraestructura de recarga adecuándola para que puedan ser utilizadas por personas con movilidad reducida.
LS11. Facilitar y agilizar la experiencia de usuario durante el proceso de recarga de su VE.
LS12. Asegurar e informar a los clientes y usuarios del origen renovable de la energía suministrada.

### 3.2.6 Compromiso con la ciberseguridad y la protección de datos personales

El ámbito de aplicación de este compromiso no solo comprende la información y los sistemas y tecnologías de información y de comunicaciones, sino también la protección de los sistemas de control y la infraestructura de comunicación, tanto si son operados por personal propio, como si están soportados en operaciones y servicios de terceros.

El Consejo de Administración ha designado a un directivo como responsable de ciberseguridad, encargado de definir, coordinar y supervisar el despliegue de la estrategia de ciberseguridad, teniendo en cuenta la regulación y legislación aplicable y, en particular, las Políticas aprobadas por el mismo en materia de ciberseguridad: la *Política de uso aceptable de activos* y, la *Política de seguridad de la información*.

La estrategia y el marco global de gestión de los riesgos de ciberseguridad identificados están enfocados en integrar la ciberseguridad en todas las decisiones estratégicas y operativas de la compañía, considerándola en el diseño en los nuevos proyectos y procesos. Esta estrategia se apoya en los siguientes pilares:

- **Gobernanza:** El Consejo de Administración ha nombrado al responsable de ciberseguridad como encargado de establecer los mecanismos de gobierno,

coordinación y supervisión necesarios que garanticen un adecuado tratamiento de los riesgos de ciberseguridad a nivel de Sociedad.

- **Cultura:** promoviendo una sólida cultura de ciberseguridad en toda la Sociedad, asegurando que todos los empleados, en todos los niveles de la organización, disponen de la formación y conocimientos necesarios para minimizar la exposición a los riesgos de ciberseguridad.
- **Gestión del riesgo:** implementando y priorizando las medidas técnicas u organizativas necesarias en función de un análisis de riesgos de ciberseguridad, poniendo el foco sobre los sistemas que soportan las infraestructuras críticas y los servicios esenciales, los datos personales y otra información sensible, así como otros procesos críticos para el negocio.
- **Resiliencia:** mediante la disposición de sistemas propios de monitorización de la ciberseguridad y de equipos locales de respuesta ante incidentes, que operan 24x7 y que actúan como punto de contacto para asegurar la adecuada detección y gestión de las amenazas, vulnerabilidades e incidencias, a fin de minimizar el impacto sobre el negocio y la continuidad de los servicios esenciales. Asimismo, se planifican, despliegan y prueban mecanismos de continuidad y recuperación ante incidentes de ciberseguridad.
- **Aseguramiento:** mediante auditorías internas y externas periódicas, que incluyen la evaluación de los controles de ciberseguridad en los sistemas y activos.

En materia de protección de datos personales, se han llevado a cabo numerosas actuaciones para garantizar la protección y correcto tratamiento, por ejemplo:

- Entrevista y Registro Actividades Tratamiento (RAT)
- Análisis de Riesgo (PrePia)
- Evaluación de Impacto de la protección de datos (Pia)
- Procedimiento gestión y homologación de proveedores.
- Procedimiento de atención y gestión de ejercicio de derechos.
- Protocolo de gestión y notificación de violaciones de seguridad.
- Procedimiento privacidad por diseño y defecto.

- Procedimiento transferencias internacionales.
- Procedimiento plazos conservación.
- Deber información.
- Notificación a AEPD del nombramiento del delegado de protección de datos.

Estos compromisos se materializan en las siguientes líneas de acción:

<i>Línea de acción social</i>
LS13. Despliegue de la Política de riesgos de ciberseguridad.
LS14. Revisión de las Actividades de Tratamiento para detectar otros posibles casos de uso de datos de carácter personal y, en su caso, registrarlos en el RAT
LS15. Cumplimiento y adherencia a lo indicado por la normativa europea como operador de infraestructura crítica.

### 3.3 Área de actuación sobre Gobernanza

El **Sistema de gobernanza y sostenibilidad** es un rasgo distintivo de la Sociedad. Se configura como el ordenamiento propio e interno para asegurar, en ejercicio de la autonomía societaria que la ley ampara, la preservación de su identidad, la realización de su *Propósito y Valores* y la consecución de sus fines y objetivos empresariales. Incorpora el compromiso de incluir las mejores prácticas y estándares internacionales en atención a los requerimientos y objetivos en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo (ESG) y constituye el armazón normativo que sostiene y asegura su finalidad, actuación y desarrollo.

El citado *Sistema de gobernanza y sostenibilidad*, aprobado por el Consejo de Administración, se proyecta sobre su filial portuguesa, en la medida en que las distintas políticas resultan de aplicación y sus sucesivas modificaciones son adoptadas formalmente por la misma.

Cuando en el *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* se menciona el “Grupo” o el “Grupo Charging Together”, se hace referencia a la Sociedad y a las sociedades integradas en el grupo cuya entidad dominante es, en el sentido establecido por la ley, la Sociedad, que operan autónomamente bajo un propósito y unos valores comunes, de forma coordinada y sobre una estructura societaria y de gobierno diseñada para el mejor desarrollo del objeto social y la consecución del interés social de cada una de las compañías que lo integran. El denominado Grupo no tiene personalidad jurídica propia distinta de la de cada una de las sociedades que lo integran y tampoco cuenta con órganos de administración ni con cargos propios.

Además, la Sociedad cuenta con un **Sistema de cumplimiento** integrado por (i) normativa aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, y que forma parte del *Sistema de gobernanza y sostenibilidad*; y (ii) de la normativa complementaria que desarrolla y aprueba la dirección de Cumplimiento, al amparo de las atribuciones que le otorga el *Reglamento de la Dirección de Cumplimiento*, que son de obligado cumplimiento para todos los empleados del grupo.

El Sistema de Cumplimiento tienen por objeto garantizar la actuación en el seno de la Sociedad conforme a los principios éticos, la legislación aplicable y el *Sistema de gobernanza y sostenibilidad*, así como prevenir, gestionar y mitigar el riesgo de

conductas en incumplimiento por parte de sus administradores, profesionales y/o proveedores.

La **Dirección de Cumplimiento** es el órgano interno de **carácter permanente e independiente**, vinculado al Consejo de Administración con competencias en el ámbito del cumplimiento normativo y la prevención y corrección de conductas ilegales o fraudulentas. Es responsable de velar de forma proactiva por la implementación y el funcionamiento eficaz del Sistema de cumplimiento de la Sociedad para lo que tiene atribuidas **amplias competencias, autonomía presupuestaria e independencia de actuación**.

El Consejo de Administración ha aprobado las Políticas que se relacionan a continuación:

- Código ético.
- Reglamento Dirección de Cumplimiento.
- Política de Prevención de Delitos.
- Política de Protección del Informante.
- Política de apoderamientos.

La Dirección de Cumplimiento ha aprobado las siguientes normas en desarrollo de las Políticas:

- Protocolo para la gestión del riesgo de fraude y corrupción de terceras partes
- Protocolo de actuación en la relación profesional con Administraciones Públicas
- Protocolo para aportaciones de contenido social, donaciones y patrocinios

Asimismo, la Dirección de Cumplimiento ha llevado a cabo las actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las políticas arriba referidas, entre las que destacan:

- Implantación de un **sistema interno de información y protección del informante**, a disposición de los profesionales, proveedores y terceras partes, previstas en la normativa aplicable, disponible en la web corporativa de la Sociedad desde su creación. Este canal garantiza el anonimato y la

confidencialidad y es la herramienta para comunicar posibles irregularidades, incumplimientos o actos contrarios a la ley, a los principios de actuación del Código y/o a las demás normas o procedimientos que conforman el *Sistema de gobernanza y sostenibilidad*.

- **Evaluación de riesgos** en materia de Cumplimiento y **establecimiento controles** adecuados.
- Establecimiento de **compromisos éticos** a los que se deben adherir los terceros con los que se relaciona la sociedad.
- Obligación de **adhesión formal** de todos los profesionales al Código Ético mediante una declaración escrita.
- **Difusión** y formación **adecuadas**.

### 3.3.1 Cultura ética, transparencia y buen gobierno

Tal y como se indica en el apartado 2.1, el Código Ético establece el compromiso de la Sociedad con los principios de ética empresarial y transparencia en todos los ámbitos de actuación, fijando un conjunto de principios y estándares de conducta dirigidos a orientar el comportamiento de los administradores, profesionales y proveedores de la Sociedad.

En cuanto a la **transparencia**, principalmente en la divulgación de información, a nivel interno es una pauta principal de actuación, comprometiéndonos a asegurar que cualquier tipo de información, incluyendo la información financiera, en particular, la contenida en las cuentas anuales, refleje de manera precisa y completa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, de acuerdo con las leyes aplicables.

La ocultación o distorsión de información contable y financiera y la falta de honestidad en la comunicación de dicha información o de cualquier otro tipo de información contraviene el Código Ético de la Sociedad.

La Sociedad aplica el **principio de debida diligencia** para la prevención, detección y erradicación de conductas irregulares, cualquiera que sea su naturaleza, comprendiendo, entre otros, el análisis de los riesgos, la definición de responsabilidades, la formación de los profesionales y, en su caso, de proveedores y

terceros relacionados directamente con la Sociedad, y la formalización de procedimientos, en especial, para la notificación de manera confidencial y en un entorno seguro, de conductas irregulares.

Los profesionales se comprometen a no participar en el **blanqueo de capitales**, a no hacer negocios con personas que sospechen que puedan estar vinculadas a actividades ilegales, y a informar de cualquier indicio de blanqueo de capitales, incluidas las transacciones sospechosas, como aquellas que impliquen estructuras complejas u opacas o fuentes poco claras de propiedad.

En cuando a las **aportaciones sociales**, la Sociedad, por sí o a través de personas interpuestas, se abstendrán de realizar aportaciones cuyo objeto no responda a los previstos en el Código Ético, quedando estrictamente prohibidas las aportaciones a partidos políticos, incluyendo las federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores.

Asimismo, se han establecido especiales cautelas para la relación de la Sociedad con terceras partes como **agentes** o, con organismos reguladores y supervisores, funcionarios y otros participantes en la **administración pública** o, para evitar sus cualquier conducta o actuación contraria a la normativa de **defensa de la competencia** rechazándose cualquier tipo de acuerdo colusorio, conducta abusiva, intercambio de información anticompetitivo.

Estos compromisos se traducen en trabajar en las siguientes líneas de acción:

<i>Línea de acción gobernanza</i>
LG1. Evaluación y actualización constante del Sistema de gobernanza y sostenibilidad para adecuarlo a las mejores prácticas.
LG2. Evaluación externa de la eficacia del Sistema de Cumplimiento.
LG3. Transparencia en la información financiera y no financiera.

## 4 Actuación en ESG

A medida que Iberdrola I bp pulse crece y desarrolla su actividad, es esencial que revise y actualice sus objetivos de sostenibilidad. Esto permitirá no solo cumplir con las responsabilidades actuales, sino también anticipar y responder a los desafíos futuros. El enfoque proactivo de Iberdrola I bp pulse asegura que sus prácticas se mantengan relevantes y efectivas, contribuyendo así a la longevidad y éxito de la Sociedad.

Como primera aproximación, en el marco de la corta trayectoria como empresa de Iberdrola I bp pulse, la versión inicial del Plan establecía unas las líneas de acción que reflejaban su compromiso con un futuro responsable y sostenible.

Estas líneas de acción se aprueban con la finalidad de que se materialicen en proyectos concretos y con la intención de evolucionar hacia estándares de excelencia. Asimismo, no son estáticas, están diseñadas para evolucionar y adaptarse a las circunstancias cambiantes del entorno empresarial y a las expectativas de nuestros clientes y la sociedad.

En el Anexo I, se muestra una relación de todas las líneas de acción del presente Plan anunciadas en los apartados anteriores.

**En esta nueva versión del Plan**, con un mayor conocimiento de cómo se desarrolla nuestra actividad y de la evolución del entorno de la movilidad eléctrica, **ya se establecen objetivos concretos asociados a algunas de las líneas de acción identificadas.**

**El alcance temporal de este Plan de Sostenibilidad se circunscribe al determinado por el Plan Estratégico de la Sociedad, siendo en este caso el periodo de actuación el comprendido entre el 01/01/2026 y el 31/12/2028.**

El cambio y adaptación de los objetivos estratégicos de la Sociedad, que en cada momento pueda considerarse necesario, tanto para estar a la vanguardia en el ámbito de la movilidad eléctrica o para conseguir una mejor y más eficaz consecución del objeto social del Grupo (*legislación, condiciones económicas, implantación planes movilidad nacionales, etc.*), podrían dar lugar a una revisión de las líneas de acción o de los objetivos que, en cada caso, se establezcan.

A continuación, en el siguiente apartado, se muestran los objetivos establecidos para el periodo 2026-28.

## 4.1 Objetivos ESG

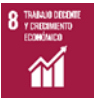

Objetivos establecidos para el periodo 2026-28 y líneas de acción asociadas:



### 4.1.1 Ámbito ambiental




<i>Área de actuación: Reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub></i>				
LA1. Asegurar la adecuada construcción y operación de los puntos de recarga.				
Objetivo: <b>Conseguir, mediante el suministro de energía a vehículos eléctricos, una reducción de emisiones a la atmósfera de al menos 70.000 t CO<sub>2</sub> en 2026.</b>				
Alcance y métrica: la reducción en la emisión de CO <sub>2</sub> viene propiciada por la venta de energía en los cargadores de la compañía durante el periodo indicado.				
Coeficiente 1,16 t CO <sub>2</sub> /MWh (Se toma como referencia el índice de emisión de los vehículos diesel publicado por GreenHouse Gas Protocol: 0,18702 kg CO <sub>2</sub> /km.y los informes del proyecto MERGE (Mobile Energy Resources in Grids of Electricity) de la EC del FP7: 160,8 Wh/km, para el consumo de un vehículo eléctrico puro)				




<i>Área de actuación: Lucha contra el cambio climático</i>			
LA6. Promoción de la compra de vehículo eléctrico entre el personal de la compañía y su entorno familiar.			
Objetivo: <b>Conceder, al menos, 10 ayudas en el periodo 2026-2028 dirigidas al personal propio para incentivar la adquisición de vehículos eléctricos.</b>			
Alcance y métrica: Solo adquisición de vehículos 100% eléctricos. Concesión de la ayuda sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos por P&C.			


### 4.1.2 Ámbito social


<b>Área de actuación: Compromiso con el desarrollo de nuestros equipos.</b>	
LS3. Invertir en la formación y el desarrollo de nuestros profesionales.	
Objetivo: <b>Alcanzar, al menos, 10 horas de formación por persona y año durante el periodo 2026-2028.</b>	
	
Alcance y métrica: Se entiende como formación cualquier acción que estén contenida en los planes de formación aprobados por la empresa para el periodo temporal indicado. Se computarán las horas impartidas en el ámbito de dichos planes.	

<b>Área de actuación: Compromiso con el desarrollo de nuestros equipos.</b>	
LS4. Monitorizar el nivel de compromiso de nuestra plantilla.	
Objetivo: <b>Alcanzar un nivel de satisfacción del equipo superior al 65% en cada uno de los países en los que operamos.</b>	
	
Alcance y métrica: Se utilizarán los procesos de consulta y medición definidos por P&C, tales como encuestas de clima y focus group.	

<b>Área de actuación: Compromiso con el desarrollo de nuestros equipos.</b>		
LS5. Equilibrar la presencia de hombres y mujeres en la plantilla.		
Objetivo: <b>Alcanzar un 35% de representación femenina media durante el periodo 2026-28.</b>		
		
Alcance y métrica: Se tendrán en cuenta las personas trabajadoras con contrato laboral.		

<b>Área de actuación: Relaciones con proveedores.</b>		
LS8. Implantar un modelo de evaluación de proveedores basado en criterios ESG.		
Objetivo: Disponer en 2026 de informes de evaluación ESG de todos los proveedores clasificados como críticos.		
		
Alcance y métrica: Se entiende como “proveedor crítico” aquellos que facturan más de 50.000 €/año.		

<b>Área de actuación: Compromiso de calidad con nuestros clientes.</b>		
LS11. Facilitar y agilizar la experiencia de usuario durante el proceso de recarga.		
Objetivo: Valoración de la experiencia del usuario en 2026: Valoraciones de usuarios en las principales Apps con una puntuación de al menos 3,5.		
		
Alcance y métrica: Se considera solo las valoraciones en Electromaps para el ámbito de España y las incluidas en Google Maps para España y Portugal.		

<b>Área de actuación: Compromiso con la ciberseguridad.</b>		
LS15. Cumplimiento y adherencia a lo indicado por la normativa europea como operador de infraestructura crítica.		
Objetivo: Cumplir en 2026 con los requisitos establecidos en la Directiva NIS2.		
		
Alcance y métrica: Cumplimiento de los requisitos indicados en la Directiva (UE) 2022/2555, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión (denominada NIS2), según los plazos establecidos en esta normativa.		

## 5 Alcance de la información

Tomamos como referencia para elaborar este Plan de Sostenibilidad la documentación que disponen las Sociedades matrices en materia de ESG, que adoptan las recomendaciones del estándar GRI (Global Reporting Initiative), teniendo en cuenta las actividades sobre las que tenemos capacidad de control e influencia significativa y sobre aquellas que son relevantes para la Sociedad desde el punto de vista ambiental, social y económico.

El alcance de este Plan abarca el periodo comprendido entre 01/01/2026 y el 31/12/2028.

Toda la información financiera y no financiera que se incluye en este plan es consistente con las cuentas, reportes y datos que se trasladan al Consejo de Administración de la Sociedad.

## 6 Evaluación y seguimiento

Se realizará un seguimiento periódico, al menos **semestralmente**, de la evolución de las diversas líneas de acción expresadas y, en su momento, de los objetivos a ellas vinculados.

Adicionalmente, se realizará una **evaluación anual** en cuanto a su grado de desarrollo y cumplimiento, así como para identificar, en su caso, eventuales mejoras.

**Al final del periodo al que se refiere el Plan se elaborará un Informe de Sostenibilidad** donde se reflejará y formalizará el grado de avance en materia ESG y el nivel de consecución de los objetivos en su momento establecidos. Su alcance y contenido tendrá en cuenta la normativa asociada a la información empresarial sobre Sostenibilidad.

## 7 Anexos

Tabla resumen líneas de acción en materia ESG.

Tabla resumen objetivos periodo 2026-2028.

## Tabla resumen líneas de acción en materia ESG

<b>Ámbito ambiental</b>
<b>Reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub></b>
LA1. Asegurar la adecuada construcción y operación de los puntos de recarga cumpliendo los plazos y estándares de calidad previstos.
LA2. Asegurar que la energía que se suministra sea 100% renovable con garantía de origen.
<b>Reducción del impacto ambiental corporativo</b>
LA3. Disponer de una flota de vehículos eléctricos de empresa que dé cobertura a los empleados de las oficinas para sus desplazamientos durante la jornada laboral.
LA4. Propiciar que los desplazamientos de trabajo en 2027 se realicen siempre en vehículo eléctrico.
<b>Lucha contra el cambio climático</b>
LA5. En el marco de las diferentes asociaciones empresariales, promover o colaborar en iniciativas legislativas, así como impulsar y desarrollar proyectos técnicos o de innovación enfocados a acelerar la transición hacia una movilidad eléctrica.
LA6. Promoción de la compra de vehículo eléctrico entre el personal de la compañía y su entorno familiar.
<b>Ámbito social</b>
<b>Compromiso con los Derechos Humanos</b>
LS1. Suscribir o adherirse públicamente a los protocolos o convenios internacionales asociados al respeto de los derechos humanos.
<b>Compromiso con el desarrollo de nuestros equipos</b>
LS2. Velar por la seguridad de nuestros profesionales, clientes y colaboradores, intentando ir más allá del estricto cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo.
LS3. Invertir en la formación y el desarrollo de nuestros profesionales, mejorando y renovando sus competencias y ampliando su conocimiento para acompañarlos en la evolución de los modelos de trabajo y la transición de nuestro negocio.
LS4. Monitorear el nivel de compromiso de nuestra plantilla, asegurando un sentimiento positivo y un alto nivel de compromiso con la estrategia y los objetivos.
LS5. Equilibrar la presencia de hombres y mujeres en la plantilla.
<b>Compromiso con la diversidad e inclusión</b>
LS6. Ofrecer un trato justo hacia nuestros profesionales, clientes y colaboradores, reconociendo y valorando las diferencias de cada uno.
LS7. Construir un equipo diverso que se desarrolle en un ambiente inclusivo, poniendo foco en la igualdad salarial y la representación de género en la plantilla y en posiciones de liderazgo.
<b>Relaciones con proveedores</b>
LS8. Implantar un modelo de evaluación de proveedores basado en los criterios ESG.

LS9. Garantizar una cadena de suministro justa, transparente y ética
Compromiso de calidad con nuestros clientes
LS10. Mejorar las condiciones de uso de nuestra infraestructura de recarga adecuándola para que puedan ser utilizadas por personas con movilidad reducida.
LS11. Facilitar y agilizar la experiencia de usuario durante el proceso de recarga de su VE.
LS12. Informar a los clientes y usuarios del origen renovable de la energía suministrada.
Compromiso con la ciberseguridad
LS13. Despliegue de la Política de riesgos de ciberseguridad.
LS.14 Revisión de las Actividades de Tratamiento para detectar otros posibles casos de uso de datos de carácter personal y, en su caso, registrarlos en el RAT.
LS.15 Cumplimiento y adherencia a lo indicado por la normativa europea como operador de infraestructura crítica.

<b>Ámbito Gobernanza</b>
LG1. Evaluación y actualización constante del Sistema de gobernanza y sostenibilidad para adecuarlo a las mejores prácticas.
LG2. Evaluación externa de la eficacia del Sistema de Cumplimiento.
LG3. Transparencia información financiera y no financiera.

**Tabla resumen objetivos periodo 2026-2028**

Ámbito	Área	Línea de actuación	Objetivo
Ambiental	Reducción de las emisiones de CO <sub>2</sub>	LA1. Asegurar la adecuada construcción y operación de los puntos de recarga.	Conseguir, mediante el suministro de energía a vehículos eléctricos, una reducción de emisiones a la atmósfera de al menos 70.000 t CO <sub>2</sub> en 2026.
	Lucha contra el cambio climático	LA6. Promoción de la compra de vehículo eléctrico entre el personal de la compañía y su entorno familiar.	Conceder, al menos, 10 ayudas en el periodo 2026-2028 dirigidas al personal propio para incentivar la adquisición de vehículos eléctricos.
Social	Compromiso con el desarrollo de nuestros equipos.	LS3. Invertir en la formación y el desarrollo de nuestros profesionales.	Alcanzar, al menos, 10 horas por persona y año durante el periodo 2026-2028.
		LS4. Monitorear el nivel de compromiso de nuestra plantilla.	Alcanzar un nivel de satisfacción del equipo superior al 65% en cada uno de los países en los que operamos.
		LS5. Equilibrar la presencia de hombres y mujeres en la plantilla.	Alcanzar un 35% de representación femenina media durante el periodo 2026-28.
	Relaciones con proveedores	LS8. Implantar un modelo de evaluación de proveedores basado en los criterios ESG.	Disponer en 2026 de informes de evaluación ESG de todos los proveedores clasificados como críticos.
	Compromiso de calidad con nuestros clientes	LS11. Facilitar y agilizar la experiencia de usuario durante el proceso de recarga de su VE.	Valoración de la experiencia del usuario en 2026: Valoraciones de usuarios en las principales Apps con una puntuación de al menos 3,5.
	Compromiso con la ciberseguridad	LS15. Cumplimiento y adherencia a lo indicado por la normativa europea como operador de infraestructura crítica.	Cumplir en 2026 con los requisitos establecidos en la Directiva NIS2.